



El Consejo de Gobierno con fecha 10 de diciembre de 2021 adoptó el Acuerdo por el que se conceden subvenciones al amparo de la Orden IND/59/2021, de 20 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a empresas turísticas para inversiones en alojamientos turísticos, restaurantes, cafeterías y bares, campamentos de turismo, agencias de viaje, centrales de reserva, organizadores profesionales de congresos y empresas de turismo activo de Cantabria, financiadas con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2021, del que resulta el siguiente Anexo de beneficiarios.